

Núm. 25.657

ALBARRACÍN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.1 e) del Decreto 347/2002, por el que se aprueba el Reglamento de bienes, actividades, servicios y obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete a información pública la proyectada cesión gratuita al Instituto Aragonés del Agua con destino a construcción de Estación Depuradora de Aguas Residuales en Albarracín del bien patrimonial de esta Entidad Local que a continuación se describe:

Bien inmueble patrimonial sito en paraje Tejadillos. Ocupa una extensión de 59,00 áreas. Linda: norte, carretera; sur, Río Guadalaviar; este y oeste resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albarracín al tomo 788, libro 36, folio 26, finca 4.258. No tiene cargas.

Cualquier interesado podrá formular alegaciones o reclamaciones que estime pertinentes en el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

Albarracín, 4 de junio de 2008.-El Alcalde, Francisco Martí Soriano.

Núm. 25.659

RUBIELOS DE LA CÉRIDA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rubielos de la Cérida para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Euros
1. Gastos de personal	8.011,01
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	31.400,00
3. Gastos financieros	1.600,00
4. Transferencias corrientes	3.250,00
6. Inversiones reales	84.738,99
7. Transferencias de capital	1.000,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Presupuesto	130.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Euros
1. Impuestos directos	7.200,00
2. Impuestos indirectos	0,00
3. Tasas y otros ingresos	14.200,00
4. Transferencias corrientes	27.500,00
5. Ingresos patrimoniales	5.800,00
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	75.300,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Presupuesto	130.000,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Rubielos de la Cérida, 5 de junio de 2008.-El Alcalde, Juan José Ramo Cervera.

Núm. 25.665

ALCORISA

El expediente Modif. Presup. 011/2007 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Alcorisa para el ejercicio 2007 queda aprobado definitivamente con fecha 31 de marzo de 2008 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos

Capítulo/Denominación	Importe
1. Gastos de personal	24.935,89
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	54.578,75
3. Gastos financieros	9.970,51
4. Transferencias corrientes	0,00
6. Inversiones reales	11.148,14
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Aumentos	100.633,29

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación: